

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

BIENESTAR HUMANO CONSULTORES LIMITADA

Y

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
"FUNDACIÓN INTEGRA"**

PROYECTO DE INNOVACIÓN

**"FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS Y CLIMAS: TRABAJANDO LA SISTENCIA DESDE UNA
MIRADA INTEGRAL Y TRANSVERSAL"**

N° INT TOC-1077-2015

En Rancagua, a 10 de septiembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA PINO GAETE**, cédula de identidad N° 10.103.614-6, ambas domiciliadas en O´Carrol N° 0145, Rancagua, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; y por la otra, **BIENESTAR HUMANO CONSULTORES LIMITADA**, RUT. N° 76.385.598-8, representada por **FRANCISCO ANDRÉS LEZANA TOBAR**, cédula de identidad N° 16.393.345-4, ambas domiciliadas para estos efectos en Psje. Futalefú número 3631, Conchalí, en adelante "el Proveedor", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS: Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Fundación Integra atiende a más de setenta y dos mil niños en más de mil establecimientos educacionales situados en todas las regiones del país.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO. Por este acto, Integra encarga al proveedor la ejecución del Proyecto de Innovación denominado "Fortalecimiento de equipos y climas, trabajando la asistencia desde una mirada integral y transversal", el que se regirá por las estipulaciones que a continuación se establecen y por el programa del proyecto, el que se entiende parte integrante del presente convenio para todos los efectos legales.

TERCERO: OBJETIVOS DE LA JORNADA: El objetivo general:

Fortalecer habilidades de las personas que conforman el equipo de los Jardines Infantiles y Salas Cuna priorizados, a través de un plan de aprendizaje en temáticas de liderazgo, clima laboral, trabajo en equipo, comunicación efectiva y manejo de crisis, para generar ambientes emocionales Positivos dentro de los establecimientos.

Objetivo específicos de la jornada:

- Reconocer las características y situación actual de los Jardines Infantiles priorizados, con el fin

de ajustar las jornadas de capacitación a las necesidades locales.

- Fortalecer habilidades de las Directoras y Educadoras de los Jardines infantiles y salas cunas para adoptar un rol facilitador dentro de la gestión de los procesos internos.
- Diseñar un proceso de seguimiento para los Jardines Infantiles priorizados, con el fin de medir la transferencia de conocimientos, a través de conductas observables asociadas a las competencias establecidas por Integra.

CUARTO: CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA:

Objetivos, participantes y días a realizar:

- Ejecución de 20 talleres de fortalecimiento de competencias y clima laboral a equipos de jardines infantiles y salas cuna (San José Obrero, Mundo Nuevo, Bam Bam, Los Naranjitos, San Nicolás, Piecitos de Ángel, Florillitos, Codegua Centro, Santa Ana, Villa Cordillera)
- 2 Informes por establecimiento, uno preliminar y otro de resultados, con emergentes, recomendaciones y conclusiones.
- 2 Reuniones con equipo regional, una posterior al desarrollo de cada grupo de talleres.
- Ejecución de 6 talleres de liderazgo a equipos profesionales de jardines infantiles y salas cuna (Santa Ana, San José Obrero, Codegua Centro)
- 1 Facilitador por jornada.
- 1 Monitor de apoyo en los equipos que presenten mayor complejidad.
- Diseño de rúbrica, a partir de los indicadores (conductas observables en los equipos) y diseño de los medios de verificación correspondientes para el seguimiento del programa.
- Material fotográfico de cada taller.
- Servicio de coffe simple para los participantes de cada taller.
-

Horarios:

- 20 Talleres a equipos de jardines infantiles y salas cunas serán desarrollados desde las 13:30 a 17:30 hrs.
- 6 Talleres a equipos profesionales de jardines infantiles y salas cuna serán desarrollados desde las 09:00 a 13:00 hrs.

Material de apoyo:

- Material de librería (cartulinas, lápices etc.) u otro de requerido para el desarrollo de las actividades propuestas.
- Servicio de Coffe para los participantes
- Música

Descripción de la metodología:

La metodología propuesta para las diferentes jornadas es la del “aprendizaje mediado”, este concepto se basa en la teoría sociocultural de Lev Vygotsky, la cual opera a través de la denominada “Zona de Desarrollo Potencial” una forma de lograr reflexiones y análisis pertinentes a los diferentes contextos tanto personal como de equipo, y esto a su vez facilita que los aprendizajes sean duraderos y aplicables. Con esto se busca el desarrollo óptimo de las

participantes con el acompañamiento de los profesionales de Bienestar Humanos Consultores Ltda. Esto conlleva que el aprendizaje se realice por medio de un proceso de socialización de las participantes, en otras palabras, se busca que los conceptos y contenidos cobren un significado hacia su labor y rol dentro del Jardín, entendiendo además que estos conceptos no son nuevos para muchos de los jardines

por lo cual deben ser pertinentes al momento actual del equipo.

Todo lo anterior se complementa a través de actividades, dinámicas prácticas, y juegos, siendo los principales medios para generar análisis y conseguir una transferencia de conocimientos, los que serán expresados en las conductas observables que las trabajadoras puedan desarrollar y aplicar. Todas las jornadas, más allá de la temática o situación de base que presente cada establecimiento, se trabajará bajo los conceptos de círculo de influencia y círculos de temores o prejuicios. Si bien este es un concepto que nuestra consultora ha abordado en otras instancias de capacitación con los equipos de los Jardines infantiles y Salas cunas de la región, nos parece pertinente reforzar y fomentar un análisis reflexivo desde la auto-gestión, por sobre las responsabilidades de terceros, en los diferentes desafíos que enfrenta el jardín, como así mismo en aquellos desafíos que se presenten en el futuro.

Esto con el fin de instalar una actitud proactiva común dentro de las personas que componen los equipos de trabajo, tanto en el diseño, en la planificación, en la organización y la implementación de prácticas pedagógicas y de bienestar, fortaleciendo así los climas laborales.

QUINTO: PLAZO DEL CONTRATO. La ejecución del servicio encomendado se realizará entre el día **07 DE SEPTIEMBRE 2015** y el **11 DE NOVIEMBRE 2015**, durante este plazo, el proveedor deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones asumidas en virtud del acuerdo, salvo aquellas que por su naturaleza sobrevienen al plazo de vigencia establecidos.

Sin perjuicio de esto, Integra se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato, si a su juicio el servicio no se ha prestado de la forma convenida; sin perjuicio del ejercicio de las correspondientes acciones civiles o penales que pudieran ejercerse en su contra, en especial ante eventuales daños y perjuicios generados en contra de Integra.

SEXTO: PRECIO A PAGAR. Los costos de los servicios son de **\$10.000.000.-** (diez millones de pesos), los que se pagarán de la siguiente forma:

- 1) **\$5.000.000.-** (cinco millones de pesos) en octubre.
- 2) **\$ 5.000.000.-** (cinco millones de pesos) en noviembre.

El pago de forma mensual por el monto señalado en el párrafo anterior del punto 1) se realizará, previo a la recepción conforme de los servicios por parte de Oficina Regional de Fundación Integra, lo que implica la entrega de un informe mensual de cada uno de los jardines infantiles intervenidos, tanto con adultos como con niños, de acuerdo a lo establecido en el presente acuerdo, en relación al cumplimiento de las obligaciones contraídas y previa la entrega de la respectiva factura.

El pago 2), se pagará una vez que se entregue el informe mensual señalado en el punto anterior, y luego que se entregue además las conclusiones finales pertinente y recomendaciones para Fundación Integra, en función de los hallazgos realizados en la intervención.

SEPTIMO: PROHIBICIÓN CESIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS Y DE SUBCONTRACIÓN. El proveedor no podrá en ningún caso, ceder o transferir parcial o totalmente el presente acuerdo, en cuanto a las obligaciones y derechos contraídos, o a su vez subcontratar los servicios, siendo el

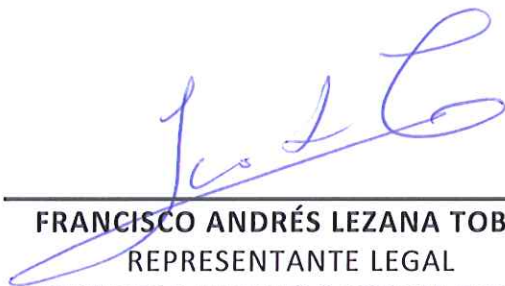
único responsable del cumplimiento del acuerdo, con la excepción que existe autorización expresa y escrita por parte de Fundación Integra. El no cumplimiento de esta cláusula es causal de término inmediato del presente acuerdo.

OCTAVO: PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN. Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

NOVENO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO. El presente contrato estará vigente conforme a las fechas establecidas en la cláusula QUINTA. Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá poner término a este contrato en cualquier momento, sin expresión de causa ni derecho a indemnización, dando aviso al proveedor con una anticipación mínima de diez días.

DÉCIMO: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN. Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de RANCAGUA, sometándose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



FRANCISCO ANDRÉS LEZANA TOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
BIENESTAR HUMANO CONSULTORES
LIMITADA




PATRICIA PINO GAETE
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA